



NOTA

LA MOVIDA DE **ECOPETROL** QUE BENEFICIA A PALMEROS Y DEJA SIN TIERRA A CAMPESINOS

Casi 10 años lleva Esneyder Lozano tratando de que La Paloma, un predio de 522 que ocupó tras ser desplazado por la violencia, sea titulado a su nombre. Sin embargo, nunca ha tenido respuesta por parte de entidades estatales. Mientras tanto, en la misma zona, **Ecopetrol** pidió la reserva de más de 9.000 hectáreas a su favor, en la que además hay plantaciones privadas de palma africana, y el proceso fue resuelto en tan solo 3 años.

Por: Carol Sanchez

En agosto de 2021, el entonces presidente de Colombia Iván Duque aprobó que la Agencia Nacional de Tierras le entregara a **Ecopetrol** la administración de más de 9.000 hectáreas –es decir, casi dos veces la isla San Andrés– de tierras baldías en Puerto Gaitán, Meta. La figura que se utilizó para hacerlo fue la de “reserva especial”, que solo pueden ser otorgadas a favor de entidades estatales, con el objetivo exclusivo de ejecutar actividades de interés nacional, tales como la explotación **minera** o de hidrocarburos. En este caso, la reserva se conformó “con destino exclusivo al desarrollo y a la continuidad de todas las actividades que sean requeridas o necesarias en el proyecto Campo Rubiales”.

Sin embargo, los predios reservados tienen larga historia de ocupación por parte Pacific Rubiales, hoy Frontera Energy, en donde además hay sembradas más de 3.500 hectáreas de palma aceitera que sirven a privados.



Los Arrayanes y La Morelia, los baldíos reservados para **Ecopetrol**, están ubicados en la vereda Rubiales, que desde los 90 empezó a ser uno de los ejes petroleros del país. A su alrededor hay al menos 20 terrenos de origen también baldío

que fueron adjudicados a supuestos sujetos de reforma agraria que luego los vendieron a Pacific Rubiales y sus filiales. El resultado: más de 55.000 hectáreas de tierra adjudicable a campesinos sin tierra o con tierra insuficiente que terminaron en manos de la que fue la petrolera más grande del país.

Mientras tanto, con la creación de la reserva a favor de **Ecopetrol**, campesinos que reclaman desde hace al menos 10 años lotes dentro de La Morelia y Los Arrayanes quedan con posibilidades nulas de acceder a las tierras que han ocupado y hecho productivas desde antes que la industria petrolera llegara a la zona. Es el caso de Esneyder Lozano quien, luego de ser desplazado por la violencia en el 2007, ocupó un predio cerca a La Morelia que hoy **Ecopetrol** considera en "conflicto" y al que a pesar de haber ocupado por más de 15 años no puede llamar suyo.



Ya en 2017, Rutas del Conflicto había expuesto la forma en la que **Pacific Rubiales se adueñó de estos 20 predios** y empezó a incentivar el cultivo de palma en La Morelia a pesar de no ser su dueño. Hoy, seis años después de que **Ecopetrol** tomara el control de Campo Rubiales, la creación de esta reserva implica que todos los baldíos alrededor del campo petrolero –tierra suficiente para albergar la ciudad de Cali entera– están en manos de la industria petrolera. El procedimiento para aceptar la creación de esta reserva, además, deja muchos interrogantes.

LOS CUESTIONAMIENTOS AL ACUERDO QUE CREA UNA RESERVA DE 9.000 HECTÁREAS A FAVOR DE **ECOPETROL**

El objetivo con el que la ANT le entregó a **Ecopetrol** la administración de Los Arrayanes y La Morelia, de una extensión de más de 9.000 hectáreas, fue el de desarrollar actividades exclusivas del proyecto Campo Rubiales. Sin embargo, la investigación que Rutas del Conflicto hizo en 2017 apunta a que en esos predios hay miles de hectáreas sembradas por la entonces Pacific Rubiales, quien ya no debería ejercer ni la posesión ni la ocupación de esas tierras.



Además, en 2019 [Rutas del Conflicto](#) y [Mongabay Latam](#) lograron identificar que las empresas que siembran palma en áreas cercanas al río Tillavá, en la vereda de Rubiales, son la Operadora agroindustrial del Meta y Promotora Agrícola de los Llanos Sucursal Colombia (Proagrollanos). Ambas empresas privadas. No es claro cómo estos cultivos particulares se alinean con el propósito de la reserva, que solo debería servir a intereses de la Nación.

Según el abogado experto en tierras Uber Alfonso Díaz, abogado experto en tierras, la creación de la reserva por sí sola se hizo bajo todo el reglamento jurídico colombiano. No obstante, señala que es difícil justificar que se le entregue la administración de una extensión de tierra tan grande a una empresa petrolera, pues, en su opinión, la infraestructura extractiva no necesita de tantas hectáreas. Después de todo, es cantidad suficiente para albergar un municipio mediano de Colombia.

Ana Jimena Bautista, abogada en tierras e investigadora de Dejusticia, ve otra preocupación en el proceso. En su concepto, la figura de reserva especial es una muy particular y con poco uso en el país. Además, asegura que en su misma concepción deja desprotegidos a campesinos, que también son sujetos de derechos, mientras sí tiene en cuenta colectividades especiales como las indígenas.

Que esta reserva se haya dado en predios que iban a ser recuperados a favor de la Nación por estar siendo indebidamente ocupados por empresas petroleras que los estaban explotando, para luego ser dada en tenencia a [Ecopetrol](#), otra petrolera, también genera preguntas.

Ahora, la tradición de posesión y ocupación de estos dos baldíos también genera interrogantes. Ambos estuvieron durante años en manos de Pacific Rubiales o sus filiales, en lugar de en sujetos de reforma agraria. Incluso, cuando la ANT continuó con el proceso de recuperación de los Arrayanes, Meta Petroleum, filial de Pacific, presentó un recurso de reposición tendiente a desestimar la actuación. Para el momento, Los Arrayanes ni siquiera tenía folio de matrícula, pero estaba siendo ocupado por la petrolera.

La historia de ambos predios tiene que contarse por partes. La siguiente línea del tiempo explica en detalle cómo el proceso de recuperación de baldíos indebidamente ocupados se vio interferido por la petición de la reserva. Hay tres cosas importantes a resaltar.

La primera es que, en el 2017, la ANT ordena vincular a [Ecopetrol](#) y a Major International Oil, otra filial de Pacific, al proceso de recuperación de baldíos indebidamente ocupados de Los Arrayanes. Tan solo dos meses después, [Ecopetrol](#) le pide a la Agencia la creación de la reserva especial, lo que lleva a que ese proceso de recuperación sea archivado.

Para ese momento, Major International todavía aparecía en papeles como el poseedor de La Morelia, a pesar de que desde el 2016 era [Ecopetrol](#) quien operaba Campo Rubiales, y de que la tenencia de esa tierra se basaba en las actividades de explotación del campo.

Lo segundo es que, si bien los Arrayanes era reconocido como un baldío en tenencia de Meta Petroleum por la ANT, éste sólo tuvo folio de matrícula hasta el 2019. Es decir que, mientras campesinos pedían la tierra sin obtener mayor respuesta por parte de las entidades públicas, solo bastó que [Ecopetrol](#) abriera un proceso para que la recuperación del baldío parara y se plasmara la tradición del predio en papeles.

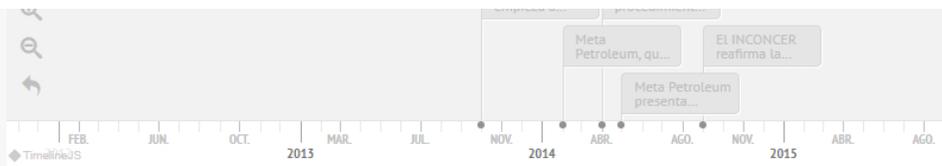
¿CÓMO LA MORELIA Y LOS ARRAYANES SE CONVIRTIERON EN TIERRA RESERVADA PARA ECOPETROL?

Rutas del Conflicto documentó las actuaciones de la ANT respecto a estos dos predios, que suman más de 10.000 hectáreas, desde el 2013. En el 2021, más del 90% de esa tierra pasó a manos de Ecopetrol bajo la figura de reserva especial.



EL INCODER
empieza a

Se inicia
procedimient



LA MORELIA Y LOS ARRAYANES: BALDÍOS QUE YA NUNCA SERÁN PARA CAMPESINOS

Como parte de la creación de la ANT, a la entidad se le asignó una tarea fundamental para la política agraria del país: adelantar y decidir sobre los procesos de recuperación de los baldíos indebidamente ocupados que ya el extinto INCODER había iniciado. Entre la lista de estos predios a recuperar se encontraban La Morelia y Los Arrayanes, con un total de 10.009 hectáreas.

La historia en papeles de La Morelia empieza en 1990, cuando era ocupada por colonos que declararon bajo escritura pública las mejoras que hicieron sobre el terreno. Cuatro años después el primer operador de Campo Rubiales, Coplex International, compró esas mejoras y pasó a ocupar las 12.500 hectáreas que en ese entonces el terreno abarcaba. Ahí empieza la ocupación indebida por parte de empresas petroleras de este baldío de la Nación.

Ya en 2005, cuando Pacífic Rubiales llegó a operar este campo petrolero, La Morelia—reducida a 7.526 hectáreas en 2004— pasó a manos de una de sus filiales, Meta Petroleum. Sin embargo, en 2014 su posesión fue vendida a otra empresa brazo de Pacífic, llamada Major International Oil, por tan solo 150 millones de pesos. Al día de hoy, el "Fideicomiso Parqueo Major International" es el dueño de 5 predios más en esa misma zona.

Rutas del Conflicto le preguntó a la Agencia Nacional de tierras en agosto de 2022 si había identificado opositores o reclamantes de tierras en La Morelia antes de admitir la creación de la reserva a favor de **Ecopetrol**. Su respuesta: "Los ocupantes identificados dentro de los trámites recuperación de baldíos indebidamente ocupados en el predio "La Morelia 1" fueron dos (2)". No obstante, en el Acuerdo 168 de 2021, el cual aprueba la creación de la reserva, la misma Agencia asegura que corroboró la "inexistencia de posibles ocupantes". Una más de las irregularidades del proceso.

Como resultado de la visita de inspección ocular realizada al predio La Morelia, los profesionales en campo no evidenciaron colindantes distintos a los señalados por la empresa **ECOPETROL S.A.**, por lo cual lograron identificar los vértices de los inmuebles colindantes al terreno en cuestión. Igualmente, se dejó constancia escrita de la **inexistencia de posibles ocupantes, propietarios, asentamientos de comunidades indígenas, playones y/ sabanas comunales o de zonas reservadas por los extintos INCORA o INCODER.**

En el caso de Los Arrayanes, la situación es similar, sino más inconsistente. La ANT le dijo a Rutas del Conflicto que durante el proceso de recuperación de ese baldío había identificado seis ocupantes. Sin embargo, de nuevo, en el Acuerdo no se habla de la existencia de ocupantes y apenas se mencionan dos "colindantes": Esneyder Lozano y Marta Lucía Restrepo, campesinos de la región.

Así mismo, se realizó visita de inspección ocular el 21 de noviembre del mismo año sobre el predio baldío Los Arrayanes, obteniendo **resultados similares con respecto a la identificación de colindantes, ocupantes, zonas de reserva, asentamientos de comunidades étnicas y playones y sabanas comunales.**

Sin embargo, durante las reuniones que se realizaron con la comunidad interesada - y con base en el artículo 12° del Acuerdo 109 de 2007 - **el día 21 de noviembre de 2017 se presentó oposición por parte del señor Esneyder Lozano, identificado con cédula de ciudadanía 17.356.102, como colindante del inmueble inspeccionado. A lo anterior, se sumó la oposición de la señora Martha Lucía Restrepo Maillane, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.236.584 presentada el 19 de octubre de 2017.**

Rutas del Conflicto habló con Esneyder Lozano, quien asegura que en 2007 llegó a Rubiales desplazado de la violencia y ocupó 522 hectáreas de tierra en un predio al que él y su esposa bautizaron "La Paloma". Ya en el 2013 solicitaron la adjudicación de esas tierras sin que el INCODER les diera respuesta alguna.

Según Lozano, hoy **Ecopetrol** le dice que su tierra es una en "conflicto" por hacer parte de la reserva y afirma que cada

vez que intenta hacer una mejora la empresa se lo dificulta. "Voy a hacer cualquier trabajo y entonces ellos salen con que no, que esta es una tierra en conflicto, llaman a la Policía, pero ellos sí pueden hacer sus actividades normales, y uno no les puede decir nada. O sea que, sinceramente, uno de campesino en este país no tiene ninguna ventaja", dice. Incluso, en el 2021, un abogado de Frontera Energy –que ya no opera el campo– acompañado de la Policía y de funcionarios públicos, removieron una de las cercas que Lozano tenía en el terreno.

La Paloma, para Esneyder, no hace parte ni de Los Arrayanes, ni de La Morelia, y bajo ese supuesto basó la solicitud sin respuesta de adjudicación de baldíos. Sin embargo, así esa disputa se resolviera a su favor, Esneyder y su familia nunca van a poder tener la propiedad de la tierra que ocupan de buena fe hace 15 años. La Ley 1728 de 2014 hace inadjudicables terrenos que estén a menos de 2.5 kms de distancia de infraestructura petrolera, y este caso. "Cuando llegamos no había nada aquí, yo sabía que era un baldío, que era tierra que se la pueden dar a campesinos. Sabía que la petrolera estaba en la zona, pero cerca de la finca no había nada de la empresa", afirma. Lo que significaría que el impedimento de poseer La Paloma fue puesto después y no antes de su llegada.

Rutas del Conflicto también tuvo acceso a un documento que Marta Lucía Restrepo, la otra oponente a la creación de la reserva, envió a la ANT en el 2017. En él solicita que se excluya su lote, al que llama "El Rincón de los Conucos", de Los Arrayanes y que éste sea titulado a su nombre.

Restrepo también afirma que en el 2014 solicitó al INCODER la adjudicación del predio que lo engloba, llamado "La Esperanza" y que la extinta entidad ordenó el inicio del proceso de titulación. Sin embargo, la ANT afirma en el Acuerdo 168 que el proceso de adjudicación fue cancelado para dar inicio a la recuperación de un baldío indebidamente ocupado. En este caso, Restrepo no solo nunca podrá tener la adjudicación sino que, además, con la constitución de la reserva, ya ni siquiera podrá recibir préstamos de La Caja de Crédito Agrario para desarrollar proyectos productivos en ese terreno.

La historia de acumulación por parte de petroleras de predios de origen baldío en Rubiales ha hecho que terrenos que debían ser para campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, hoy no cumplan esa función. Las esperanzas de los campesinos de la zona de tener una sola de las más de 65.000 hectáreas de origen baldío que rodean a Campo Rubiales son nulas, mientras empresas privadas las explotan y **Ecopetrol** reserva 10.000 de ellas para su operación.

*Rutas del Conflicto envió el 17 de agosto de 2022 un derecho de petición a **Ecopetrol** solicitando que respondiera preguntas sobre: los argumentos que tuvieron para solicitar las más de 9.000 hectáreas como reserva, información acerca de las contingencias ambientales que la actividad petrolera ha causado en la zona, y sobre la forma en la que se ha visto involucrada la empresa estatal en los procesos de reclamación de tierras en La Morelia y Los Arrayanes. Sin embargo, a la fecha de publicación no se recibió respuesta.

Actualizado el: Vie, 09/16/2022 - 14:05

UN
PROYECTO

CON EL
APOYO

UNIVERSIDAD
del
Rosario
con
lupa
.CO

Universidad del
Rosario

SECCIONES —

PERIODISMO DE DATOS

HISTORIAS

TU MEMORIA CUENTA

¿Quiénes somos?

Pólítica de tratamiento de
datos

SÍGUENOS

Facebook

Twitter

Instagram

YouTube

Vimeo

BÚSQUEDA AVANZADA

